



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 064-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 23 de enero de 2024.

**VISTO:** La Resolución Decanal N° 298-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 27 de noviembre de 2023; Carta N° 026-2024-UNAJMA-FCE-EPEPI-DIR, de fecha 22 de enero de 2024; con Memorando N° 084-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 23 de enero de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva; y;



### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que a través de la Resolución Decanal N° 298-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 27 de noviembre de 2023, se aprueba el plan de trabajo denominado: "VELADA LITERARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL – UNAJMA 2023", evento académico que se realizó el día 04 de diciembre de 2023;

Que, mediante Carta N° 026-2024-UNAJMA-FCE-EPEPI-DIR, de fecha 22 de enero de 2024, el Dr. Juan Solano Gutierrez, director de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, solicita el reconocimiento y felicitación mediante acto resolutivo, a la comisión organizadora, apoyo logístico y soporte tecnológico, del proyecto denominado: "VELADA LITERARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL – UNAJMA 2023", de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	CARGO	
1	Dr. Pablo Andrés Landeo Muñoz	Docente DAEH	Responsable	COMISIÓN DE VELADA LITERARIA
2	Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano	Docente DAEH	Integrante	
3	Mgtr. Clara Janneth Figueroa Echavarría	Docente DAEH	Dirección teatral	
4	Dr. William Camilo Yauris Polo	Docente DAEH	Narrador	
5	Mgtr. Sergio Cuellar Quispe	Docente DAEH	Actor	
6	Lic. Gavina Felicitas Córdova Cusihuamán	Docente DAEH	Apoyo logístico, marco musical	
7	Jorge Nicanor Laura Oscco	Estudiante EPEPI	Actor	
8	Marleny Atao Ccorisoncco	Estudiante EPEPI	Apoyo logístico, intervención musical	
9	Shirly Natali Serna Ticopa	Estudiante EPEPI	Responsable de diseño y elaboración de flyer	
10	Lic. Johel Cárdenas Solano	Administrativo	Integrante	SOPORTE TECNOLÓGICO
11	Ing. Víctor Alberto Lima Román	Administrativo	Integrante	

Que, con Memorando N° 084-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 23 de enero de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 064-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 23 de enero de 2024.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR** a la comisión organizadora, apoyo logístico y soporte tecnológico, del proyecto denominado: "VELADA LITERARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL – UNAJMA 2023", de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	CARGO	
1	Dr. Pablo Andrés Landeo Muñoz	Docente DAEH	Responsable	COMISIÓN DE VELADA LITERARIA
2	Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano	Docente DAEH	Integrante	
3	Mgtr. Clara Janneth Figueroa Echavarría	Docente DAEH	Dirección teatral	
4	Dr. William Camilo Yauris Polo	Docente DAEH	Narrador	
5	Mgtr. Sergio Cuellar Quispe	Docente DAEH	Actor	
6	Lic. Gavina Felicita Córdova Cusihuamán	Docente DAEH	Apoyo logístico, marco musical	
7	Jorge Nicanor Laura Oscco	Estudiante EPEPI	Actor	
8	Marleny Atao Ccorisoncco	Estudiante EPEPI	Apoyo logístico, intervención musical	
9	Shirly Natali Serna Ticopa	Estudiante EPEPI	Responsable de diseño y elaboración de flyer	
10	Lic. Johel Cárdenas Solano	Administrativo	Integrante	SOPORTE TECNOLÓGICO
11	Ing. Víctor Alberto Lima Román	Administrativo	Integrante	

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la dirección del Departamento Académico de Educación y Humanidades, Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR** la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y a los interesados.

**ARTÍCULO CUARTO: REMITIR** la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Dr. José Carlos Arevalo Quijano  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Dr. Oscar Apaza Apaza  
SECRETARIO ACADÉMICO